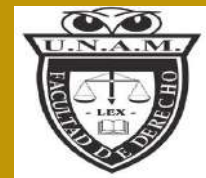


# Las TICs en el estudio de casos en materia de Derecho Energético

•Dra. Yvonne Georgina Tovar Silva-Facultad de Derecho. UNAM

\*\* EL CHAT

La ciudadanía en la mediación digital  
22 al 26 de junio del 2020





\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

## EJE TEMÁTICO

- Buenas prácticas educativas

## OBJETIVO

- Exponer la trascendencia de las TICs para el estudio de casos en materia de Derecho Energético.

## JUSTIFICACIÓN

- Generar cambios en el paradigma de la didáctica jurídica para incorporar actividades alternativas de enseñanza y aprendizaje basados en las TICs

# CONTENIDO

PRIMERA PARTE : El interés por el estudio del Derecho Energético en México

SEGUNDA PARTE: Las TICs en el estudio de casos prácticos de Derecho Energético

TERCERA PARTE: Estrategias docentes

# PRIMERA PARTE

## El interés por el estudio del Derecho Energético en México

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# SÍNTESIS DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 25, 27 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (D.O.F. 20/12/2013)

## Artículo 25

\* Párrafo cuarto: Actividades reservadas a la Nación:

- Planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

- Exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

\* Párrafo sexto: Apoyo e impulso a las empresas de los sectores social y privado bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

\* Párrafo octavo: La ley alentará y protegerá la actividad económica de los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable.

## Artículo 27

\* Párrafo sexto: Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares.

\* Párrafo séptimo: Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares.

## Artículo 28

\* Párrafo cuarto: Áreas estratégicas: minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos.

\* Párrafo sexto: El Estado contará con un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Objeto: Recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos.

\* Párrafo octavo: El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética: Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía.

# 21 Artículos Transitorios

## MARCO JURÍDICO

- Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos
- Permisos en petrolíferos y gas natural
- En materia de electricidad, acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para transmisión y distribución; participación de particulares en el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Protección al medio ambiente
- Transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.

## AUTORIDADES EN MATERIA ENERGÉTICA



## EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO



# MARCO JURÍDICO EN MATERIA ENERGÉTICA

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

**Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética**

**Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente y su Reglamento**

**Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento**

## **HIDROCARBUROS Y PETROLÍFEROS**

- Ley de Hidrocarburos
- Reglamento de la Ley de Hidrocarburos
- Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos
- Disposiciones Administrativas de Carácter General

## **ENERGÍA ELÉCTRICA**

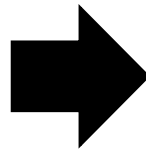
- Ley de la Industria Eléctrica
- Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica
- Disposiciones Administrativas de Carácter General

**\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020**



# POSTURAS EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA

Participación del sector privado en actividades de la cadena de valor de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y electricidad



A favor

Nueva era para México por la expectativa de los beneficios para el Estado, inversionistas y empresarios  
(Salinas y Furlow, 2014; Samples, 2016)

Críticas por la participación de empresas extranjeras en el sector energético

(Cárdenas, 2017; Merchand, 2015).

En contra

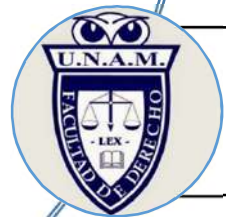
# INTERÉS EN EL ESTUDIO DEL DERECHO ENERGÉTICO



Instituciones de Educación Superior: Cursos, diplomados, especializaciones y posgrados.




Nueva Especialidad de Derecho Energético en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM



Asignatura obligatoria a nivel Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM

# Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2019



Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• El alumnado confrontará problemáticas con herramientas económicas al análisis y resolución práctica para efectos del Derecho Energético. Contará con la capacidad de entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho.</li></ul>
Competencias transversales	Aplicación de los conocimientos adquiridos en la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas, con la debida fundamentación jurídica.
Competencias generales	<ul style="list-style-type: none"><li>• El alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas, con la debida fundamentación jurídica.</li></ul>
Objetivo de la asignatura Octavo Semestre	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la legislación nacional aplicable en materia energética e interpretará sus características sobre las disposiciones que regulen aquellos contratos para la explotación y comercialización de hidrocarburos</li></ul>

# Competencias jurídicas (Plan de Estudios)



- Aplicación de los conocimientos jurídicos teóricos de las áreas interrelacionadas al Derecho Energético.
- Reflexión sobre los problemas sociales-políticos.
- Proponer soluciones prácticas a casos reales o hipotéticos planteados de acuerdo al contexto social actual destacando entre sus destrezas el entendimiento del paradigma constitucional aunado al pensamiento político, plasmado en la norma fundamental mexicana y acorde a los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Horas Teórico Prácticas	
Teóricas	Prácticas
48	16

The background of the slide features a composite image of renewable energy sources. On the left, a large white wind turbine stands against a clear blue sky. In the foreground, a field of bright yellow sunflowers is visible. On the right side, a row of dark blue solar panels is shown, angled towards the viewer. The overall scene is bright and clear, symbolizing clean energy.

# SEGUNDA PARTE

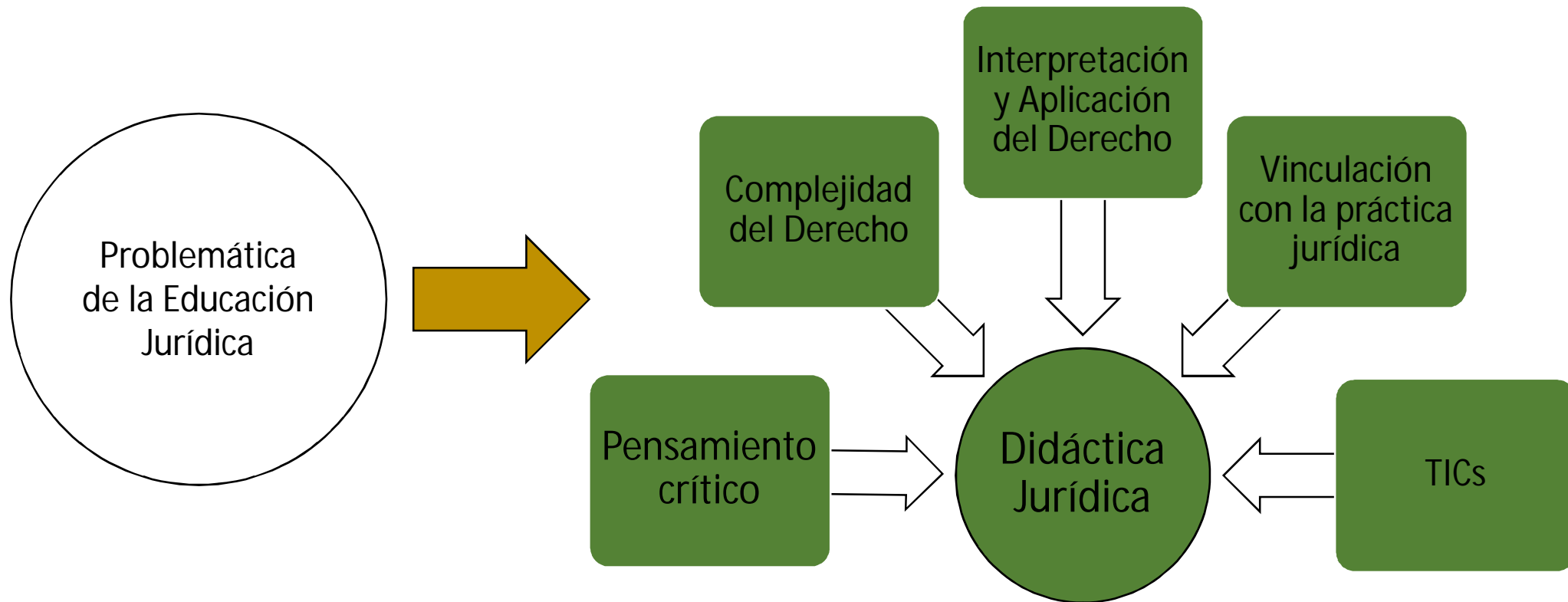
## Las TICs en el estudio de casos prácticos de Derecho Energético

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

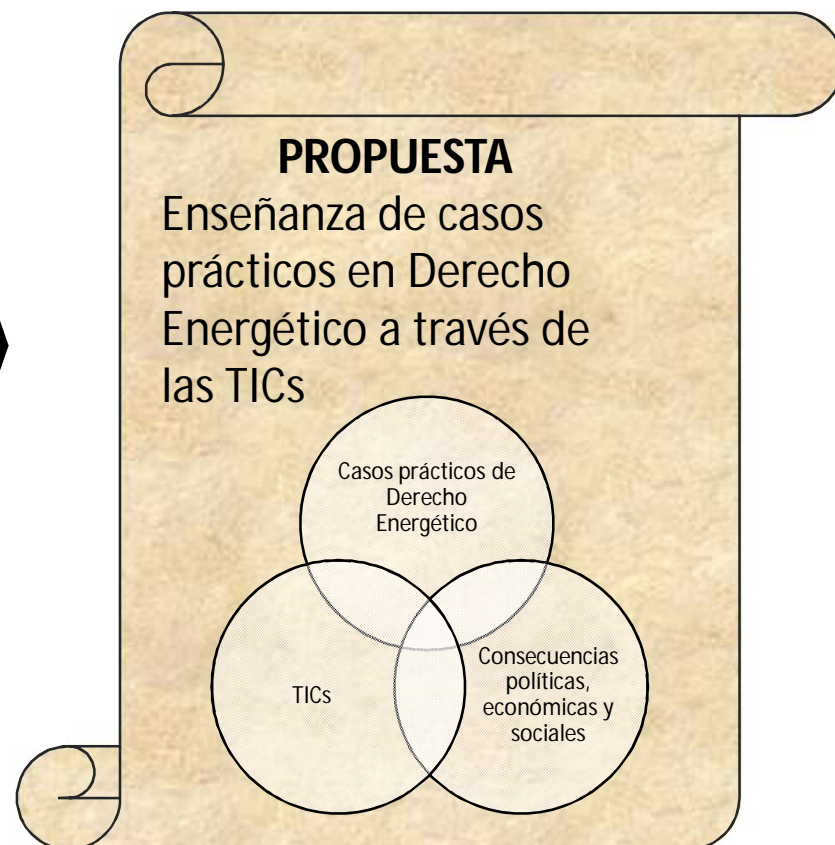
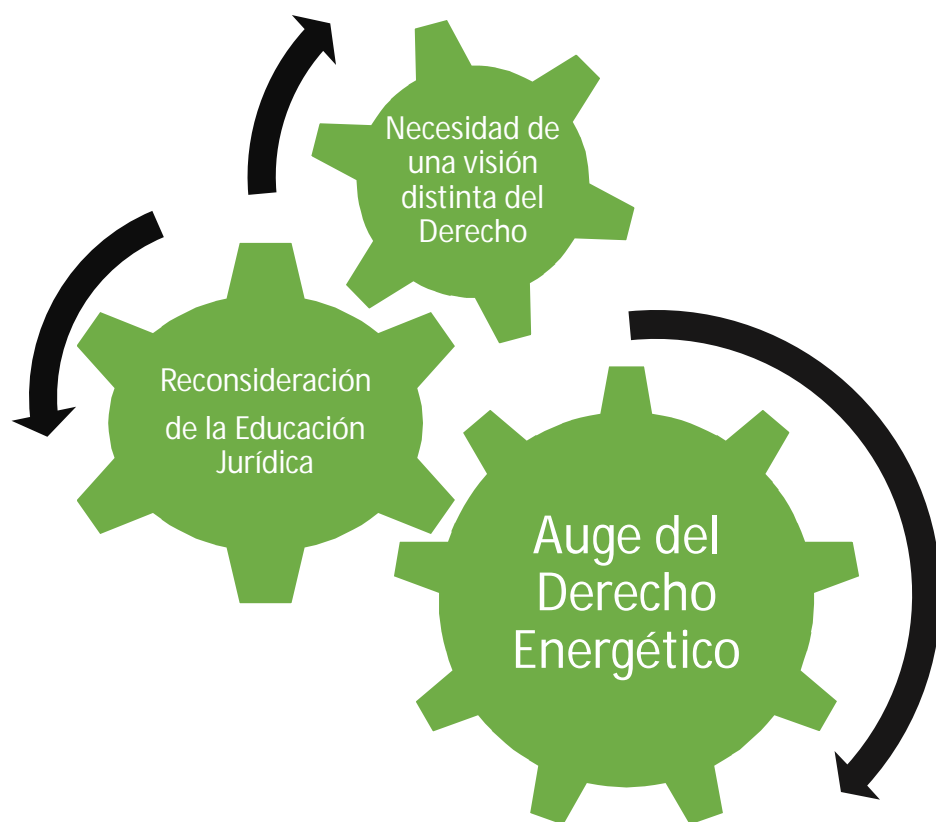
# PROBLEMÁTICA EN LA ENSEÑANZA TRADICIONAL DEL DERECHO

Jerarquías en la educación jurídica	Ausencia de crítica jurídica	Visión centrada únicamente en el fenómeno normativo	Enseñanza descontextualizada de la realidad y de la práctica jurídica cotidiana	Evaluación centrada en repetición memorística
-------------------------------------	------------------------------	---	---	---

# Reconsideración de la Educación Jurídica



# Las TICs como herramientas de enseñanza del Derecho Energético





# Aspectos a considerar en la enseñanza práctica del Derecho

Diálogo entre estudiantes y profesores

Identificación de problemas relevantes en materia de Derecho Energético

Comprensión del contexto jurídico, político, económico, social y cultural

Estudio de las normas jurídicas, principios jurídicos y doctrina en materia energética

Análisis de sentencias, laudos arbitrales, jurisprudencia, disposiciones administrativas, creación de normas jurídicas.

Cuestionamiento de las decisiones jurídicas

# ALCANCES DE LAS TICs

## Tecnologías de la Información y Comunicación



Principios científicos y tecnológicos que permiten desarrollar, potenciar y mejorar el uso y manejo de la información, así como la comunicación de la misma entre distintos sistemas.

(Sicilia Urban y García Barriocanal)

## Audiovisuales



Vehículos de comunicación didácticos, que junto con transmitir información externa deben ser medios de expresión de las propias ideas y experiencia para los protagonistas del proceso didáctico.

(Almenara y Barroso)

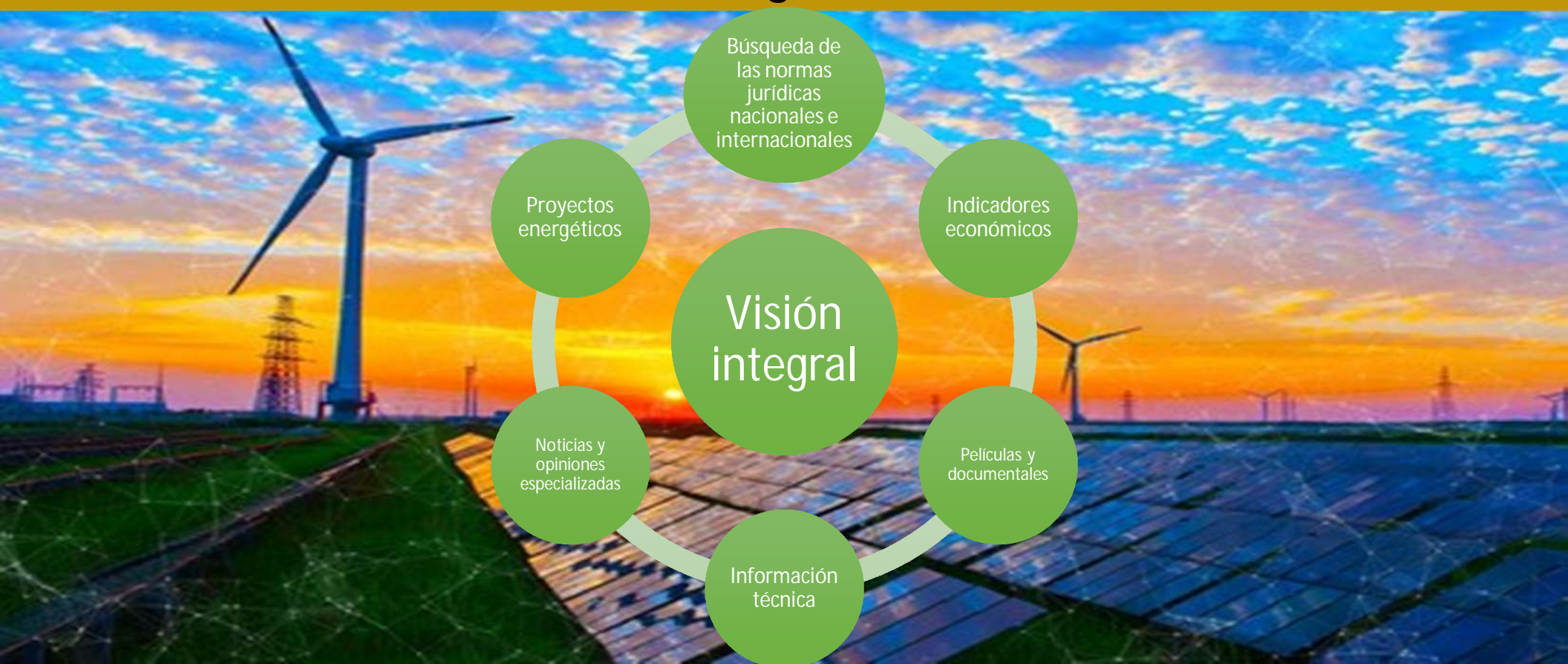
## Multimedia



Combinación de varios elementos: texto, imagen, sonido, interacción y movimiento en un solo producto.

(Ogable Careaga y González Videgaray).

# Herramientas de las TICs en la enseñanza del Derecho Energético



\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# BÚSQUEDA DE NORMAS JURÍDICAS (Ejemplos)



15 de junio de 2020 Diputados | Instancia Parlamentaria | Acuerdos | Transparencia | Comunicación | Mercadería

Inicio / Leyes Federales de México

**LEYES FEDERALES VIGENTES** Actualizar Página

Última reforma constitucional, en materia de bienestar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020

No.	Dé clic en el título de la ley para ver su página de reformas	Última Reforma	TEXTO VIGENTE Nota a la versión PDF Android-iOS
001	<b>CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> DOF 05-02-1917   Nueva reforma	DOF 08-09-2020	PDF Android-iOS
002	<b>CÓDIGO Civil Federal</b> DOF 26-09-1928	DOF 27-09-2020	PDF Android-iOS
003	<b>CÓDIGO de Comercio</b> DOF 07-10-1889	DOF 30-12-2019	PDF Android-iOS

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS  
LEYES FEDERALES

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Suprema Corte de Justicia de la Nación Semanario Judicial de la Federación

Consulta tradicional | Temática | Especiales | Tesis | Tribunal Electoral | Documentos de interés

Participación: Resultados

Nueva Consulta | Búsqueda de consulta | Fecha de publicación (recientes-antiguos)

Consulta: Hidrocarburos Búsqueda en Rubros, Tesis Tesis aisladas y Jurisprudencia  
Clasificación a partir de los sistemas de integración de la Jurisprudencia.

PRECEDENTES | PRECEDENTES | SENTENCIAS | AJUSTADOS Y AJUSTADOS

[1 - 20] (88 elementos)

1. Registro No. 2 EUN 1790  
EXPLORACIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE **HEMOCARBONOS**, LOS ACUERDOS ENTRE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LAS TIERRAS, BIENES Y DERECHOS ADICIONALES, CONTRATADOS Y PROMETIDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY RELATIVA, PUEDE VALERAN PRESENTE DEBERENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.  
Localización: [2] [3] [4] [5] [6] [7] [8] [9] [10] [11] [12] [13] [14] [15] [16] [17] [18] [19] [20] [21] [22] [23] [24] [25] [26] [27] [28] [29] [30] [31] [32] [33] [34] [35] [36] [37] [38] [39] [40] [41] [42] [43] [44] [45] [46] [47] [48] [49] [50] [51] [52] [53] [54] [55] [56] [57] [58] [59] [60] [61] [62] [63] [64] [65] [66] [67] [68] [69] [70] [71] [72] [73] [74] [75] [76] [77] [78] [79] [80] [81] [82] [83] [84] [85] [86] [87] [88] [89] [90] [91] [92] [93] [94] [95] [96] [97] [98] [99] [100] [101] [102] [103] [104] [105] [106] [107] [108] [109] [110] [111] [112] [113] [114] [115] [116] [117] [118] [119] [120] [121] [122] [123] [124] [125] [126] [127] [128] [129] [130] [131] [132] [133] [134] [135] [136] [137] [138] [139] [140] [141] [142] [143] [144] [145] [146] [147] [148] [149] [150] [151] [152] [153] [154] [155] [156] [157] [158] [159] [160] [161] [162] [163] [164] [165] [166] [167] [168] [169] [170] [171] [172] [173] [174] [175] [176] [177] [178] [179] [180] [181] [182] [183] [184] [185] [186] [187] [188] [189] [190] [191] [192] [193] [194] [195] [196] [197] [198] [199] [200] [201] [202] [203] [204] [205] [206] [207] [208] [209] [210] [211] [212] [213] [214] [215] [216] [217] [218] [219] [220] [221] [222] [223] [224] [225] [226] [227] [228] [229] [230] [231] [232] [233] [234] [235] [236] [237] [238] [239] [240] [241] [242] [243] [244] [245] [246] [247] [248] [249] [250] [251] [252] [253] [254] [255] [256] [257] [258] [259] [260] [261] [262] [263] [264] [265] [266] [267] [268] [269] [270] [271] [272] [273] [274] [275] [276] [277] [278] [279] [280] [281] [282] [283] [284] [285] [286] [287] [288] [289] [290] [291] [292] [293] [294] [295] [296] [297] [298] [299] [300] [301] [302] [303] [304] [305] [306] [307] [308] [309] [310] [311] [312] [313] [314] [315] [316] [317] [318] [319] [320] [321] [322] [323] [324] [325] [326] [327] [328] [329] [330] [331] [332] [333] [334] [335] [336] [337] [338] [339] [340] [341] [342] [343] [344] [345] [346] [347] [348] [349] [350] [351] [352] [353] [354] [355] [356] [357] [358] [359] [360] [361] [362] [363] [364] [365] [366] [367] [368] [369] [370] [371] [372] [373] [374] [375] [376] [377] [378] [379] [380] [381] [382] [383] [384] [385] [386] [387] [388] [389] [390] [391] [392] [393] [394] [395] [396] [397] [398] [399] [400] [401] [402] [403] [404] [405] [406] [407] [408] [409] [410] [411] [412] [413] [414] [415] [416] [417] [418] [419] [420] [421] [422] [423] [424] [425] [426] [427] [428] [429] [430] [431] [432] [433] [434] [435] [436] [437] [438] [439] [440] [441] [442] [443] [444] [445] [446] [447] [448] [449] [450] [451] [452] [453] [454] [455] [456] [457] [458] [459] [460] [461] [462] [463] [464] [465] [466] [467] [468] [469] [470] [471] [472] [473] [474] [475] [476] [477] [478] [479] [480] [481] [482] [483] [484] [485] [486] [487] [488] [489] [490] [491] [492] [493] [494] [495] [496] [497] [498] [499] [500] [501] [502] [503] [504] [505] [506] [507] [508] [509] [510] [511] [512] [513] [514] [515] [516] [517] [518] [519] [520] [521] [522] [523] [524] [525] [526] [527] [528] [529] [530] [531] [532] [533] [534] [535] [536] [537] [538] [539] [540] [541] [542] [543] [544] [545] [546] [547] [548] [549] [550] [551] [552] [553] [554] [555] [556] [557] [558] [559] [560] [561] [562] [563] [564] [565] [566] [567] [568] [569] [570] [571] [572] [573] [574] [575] [576] [577] [578] [579] [580] [581] [582] [583] [584] [585] [586] [587] [588] [589] [590] [591] [592] [593] [594] [595] [596] [597] [598] [599] [600] [601] [602] [603] [604] [605] [606] [607] [608] [609] [610] [611] [612] [613] [614] [615] [616] [617] [618] [619] [620] [621] [622] [623] [624] [625] [626] [627] [628] [629] [630] [631] [632] [633] [634] [635] [636] [637] [638] [639] [640] [641] [642] [643] [644] [645] [646] [647] [648] [649] [650] [651] [652] [653] [654] [655] [656] [657] [658] [659] [660] [661] [662] [663] [664] [665] [666] [667] [668] [669] [670] [671] [672] [673] [674] [675] [676] [677] [678] [679] [680] [681] [682] [683] [684] [685] [686] [687] [688] [689] [690] [691] [692] [693] [694] [695] [696] [697] [698] [699] [700] [701] [702] [703] [704] [705] [706] [707] [708] [709] [710] [711] [712] [713] [714] [715] [716] [717] [718] [719] [720] [721] [722] [723] [724] [725] [726] [727] [728] [729] [730] [731] [732] [733] [734] [735] [736] [737] [738] [739] [740] [741] [742] [743] [744] [745] [746] [747] [748] [749] [750] [751] [752] [753] [754] [755] [756] [757] [758] [759] [760] [761] [762] [763] [764] [765] [766] [767] [768] [769] [770] [771] [772] [773] [774] [775] [776] [777] [778] [779] [780] [781] [782] [783] [784] [785] [786] [787] [788] [789] [790] [791] [792] [793] [794] [795] [796] [797] [798] [799] [800] [801] [802] [803] [804] [805] [806] [807] [808] [809] [810] [811] [812] [813] [814] [815] [816] [817] [818] [819] [820] [821] [822] [823] [824] [825] [826] [827] [828] [829] [830] [831] [832] [833] [834] [835] [836] [837] [838] [839] [840] [841] [842] [843] [844] [845] [846] [847] [848] [849] [850] [851] [852] [853] [854] [855] [856] [857] [858] [859] [860] [861] [862] [863] [864] [865] [866] [867] [868] [869] [870] [871] [872] [873] [874] [875] [876] [877] [878] [879] [880] [881] [882] [883] [884] [885] [886] [887] [888] [889] [890] [891] [892] [893] [894] [895] [896] [897] [898] [899] [900] [901] [902] [903] [904] [905] [906] [907] [908] [909] [910] [911] [912] [913] [914] [915] [916] [917] [918] [919] [920] [921] [922] [923] [924] [925] [926] [927] [928] [929] [930] [931] [932] [933] [934] [935] [936] [937] [938] [939] [940] [941] [942] [943] [944] [945] [946] [947] [948] [949] [950] [951] [952] [953] [954] [955] [956] [957] [958] [959] [960] [961] [962] [963] [964] [965] [966] [967] [968] [969] [970] [971] [972] [973] [974] [975] [976] [977] [978] [979] [980] [981] [982] [983] [984] [985] [986] [987] [988] [989] [990] [991] [992] [993] [994] [995] [996] [997] [998] [999] [1000]

JURISPRUDENCIA Y TESIS AISLADAS

<http://www.scjn.gob.mx>

SEGOB DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes

**DIARIO OFICIAL**  
DIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA REPUBLICA MEXICANA

TÍTULO I | CAPÍTULO I | SECCIÓN I | SUBSECCIÓN I | ARTÍCULO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INDICE

Portada

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

<http://www.dof.gob.mx>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES REGULADAS (Ejemplos)

**SENER**

GOBIERNO DE MÉXICO

Información Importa

Contacto Prensa Documentos

Secretaría de Energía Blog

## Permisos otorgados por SENER para la importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos

Consulta el listado de los permisos otorgados por la Secretaría de Energía para la importación y exportación de petrolíferos e hidrocarburos desde el 1 de enero de 2016, así como de aquellos que aún se encuentran vigentes.

**CRE**

## Micrositios de las actividades reguladas por la CRE

Consulta información sobre solicitudes de permiso, requisitos de trámites, acuerdos, lineamientos y otros documentos de las actividades reguladas por la CRE

- Actividades permitidas en materia de gas natural y petróleo
- Actividades permitidas en materia de gas licuado de petróleo
- Actividades reguladas en materia de petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos
- Actividades permitidas en materia electricidad

**CNH**

## Actividades Principales

01 de junio de 2020

01 de junio de 2020

01 de junio de 2020

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES)

Sesiones del Órgano de Gobierno de la CNH

Autorizaciones de Perforación de Pozos

Continuar leyendo

Continuar leyendo

Continuar leyendo

**ASEA**

## Documentos

Inspectores de la ASEA	ASEA-00-001-E	ASEA-01-008
mércoles, 08 de abril de 2020	lunes, 30 de diciembre de 2019	lunes, 23 de diciembre de 2019
Lista de inspectores de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	Autorización para manejo de residuos peligrosos para actividades del Sector Hidrocarburos, Transporte	Modificación de la autorización del Sistema de Administración aplicables a las actividades de Expendio al Público de gas natural, Distribución y expendio al público de Gas Natural, Distribución de gas licuado de petróleo y de petrolíferos

SENER: <https://www.gob.mx/sener>  
 CRE: <https://www.gob.mx/cre>  
 CNH: <https://www.gob.mx/cnh>  
 ASEA: <https://www.gob.mx/asea>

# IMPACTO SOCIAL (LEY DE HIDROCARBUROS)

## Capítulo V Del Impacto Social

**Artículo 118.-** Los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria de Hidrocarburos atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar.

**Artículo 119.-** Previo al otorgamiento de una Asignación, o de la publicación de una convocatoria para la licitación de un Contrato para la Exploración y Extracción, la Secretaría de Energía, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y demás dependencias y entidades competentes, realizará un estudio de impacto social respecto del área objeto de la Asignación o el Contrato.

Los resultados del estudio se pondrán a disposición del Asignatario y de los participantes en los procesos de licitación de los Contratos para la Exploración y Extracción, sujeto a las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Secretaría de Energía deberá informar a los Asignatarios o Contratistas sobre la presencia de grupos sociales en situación de vulnerabilidad en las áreas en que se llevarán a cabo las actividades al amparo de Asignaciones y Contratos, con el fin de que se implementen las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos.

**Artículo 120.-** Con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria de Hidrocarburos, la Secretaría de Energía deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta previa, libre e informada necesarios y cualquier otra actividad necesaria para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

## BIENVENIDOS AL ATLAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, te dan la bienvenida al Atlas de los Pueblos Indígenas de México, en el que encontrarás materiales de audio, video, fotografías, mapas y la descripción etnográfica que te permitirán acercarte al conocimiento general de los pueblos indígenas del país.



<https://www.gob.mx/inpi>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# INFORMACIÓN DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA

## Mexico

Mexico's population is expected to grow to more than 150 million towards 2050 from 125 million today. This, together with improvements in productivity, will drive economic growth. As a result, energy demand is set to increase significantly.

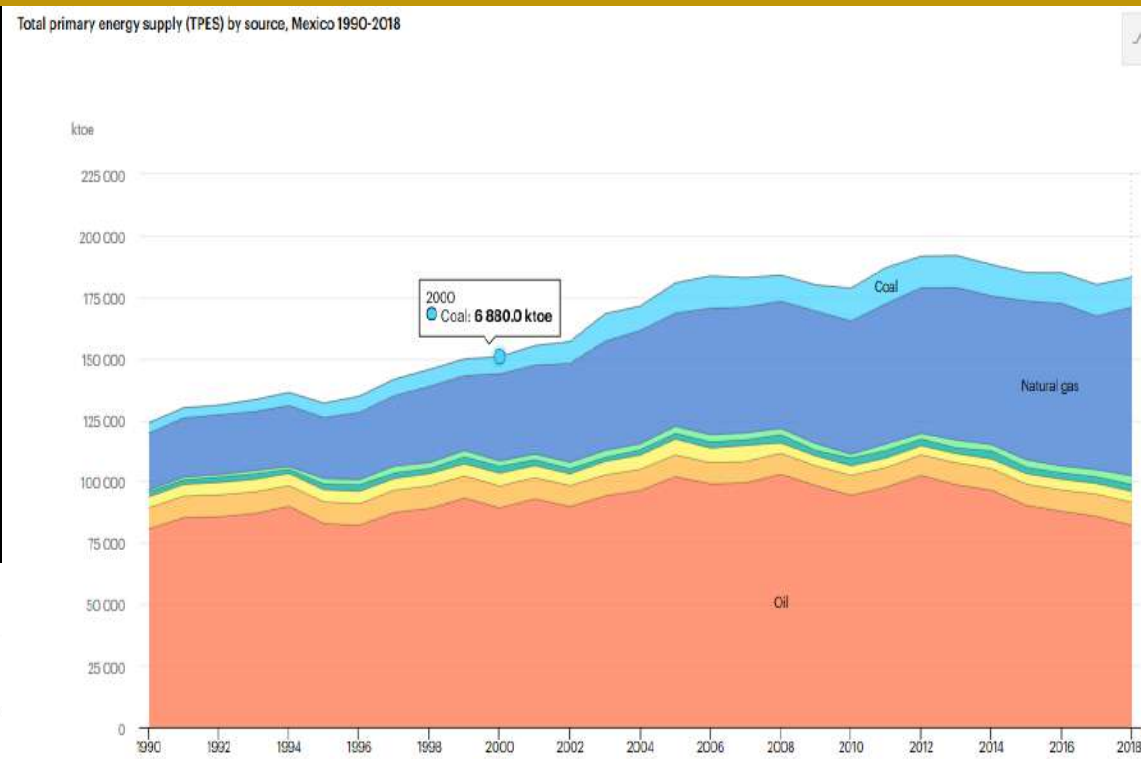
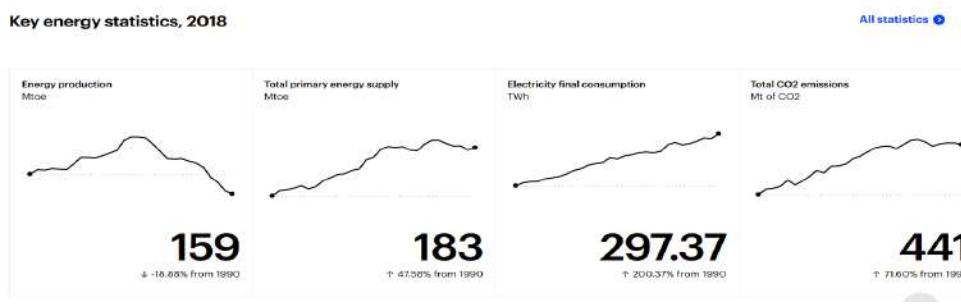
[Read more](#)

**Country profile**

EA member since	Technology Collaborations
<b>2018</b>	<b>9</b>
GDP billion 2010 USD	Population Millions
<b>1311</b>	<b>125</b>

[Related fuels & technologies](#)

[Related topics](#)



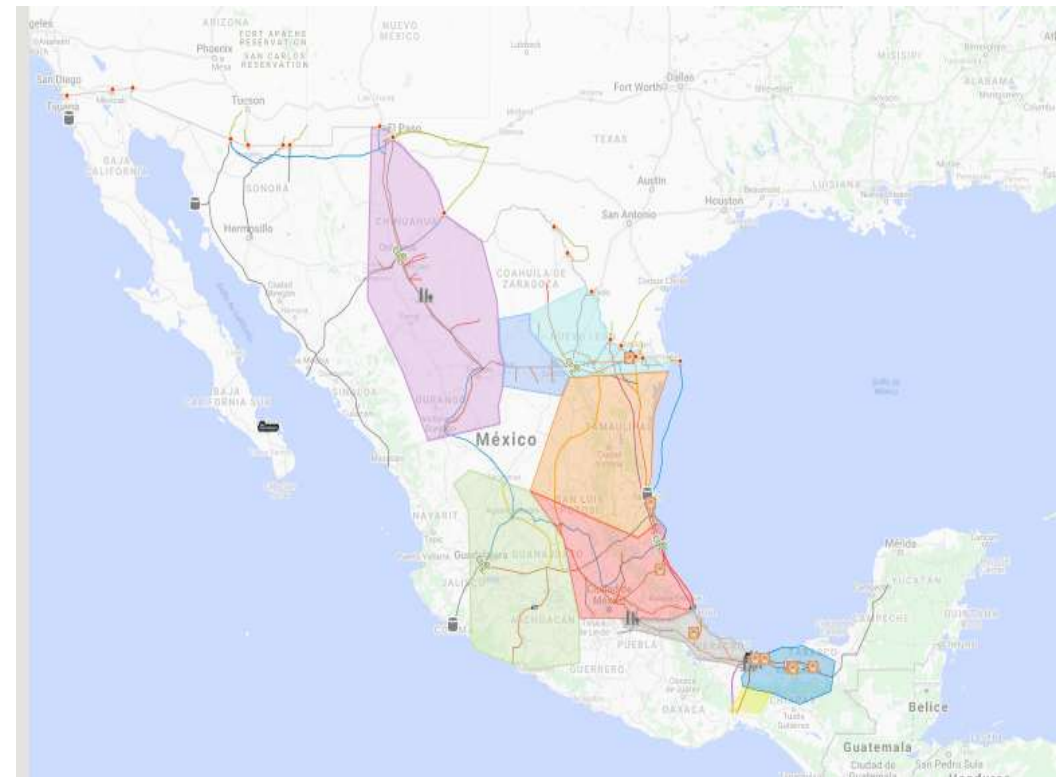
<https://www.iea.org/countries/mexico>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA (Ejemplos)



<https://www.gob.mx/sener/documentos/diagnostico-de-la-industria-de-petroliferos>



<https://www.gob.mx/sener/es/articulos/infraestructura-de-gas-natural-en-mexico?idiom=es>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020



# INDICADORES (Ejemplos)

**Sistema de Información Energética**  
Secretaría de Energía  
Dirección General de Planeación e Información Energéticas  
Balance Nacional de Energía: Indicadores económicos y energéticos

Descripción	Unidad	REALES				
		2016	2017	2018	2019	2020
Consumo nacional de energía (petajoules)	PJ	9,140.096	9,249.746	9,236.858	N/D	N/D
PIB nacional (miles de millones de pesos de 2013) <sup>1</sup>	\$	17,784.718	18,147.787	18,551.600	N/D	N/D
Población nacional (millones de habitantes) <sup>2</sup>	pna	122.273	123.518	124.738	N/D	N/D
Intensidad energética (KJ/\$ producido)	Num	513.930	509.690	497.901	N/D	N/D
Consumo per cápita de energía (GJ/hab.)		74.751	74.886	74.050	N/D	N/D
Consumo de electricidad (GWh)	GWh	260,051.895	259,881.837	277,928.224	N/D	N/D
Consumo de electricidad per cápita (kWh/hab.)	Num	2,126.805	2,103.995	2,228.100	N/D	N/D
Producción (petajoules)	PJ	7,714.133	7,027.223	6,484.842	N/D	N/D
Oferta interna bruta (petajoules)		9,140.096	9,249.746	9,236.858	N/D	N/D
Relación producción entre oferta interna bruta	Num	0.844	0.760	0.702	N/D	N/D

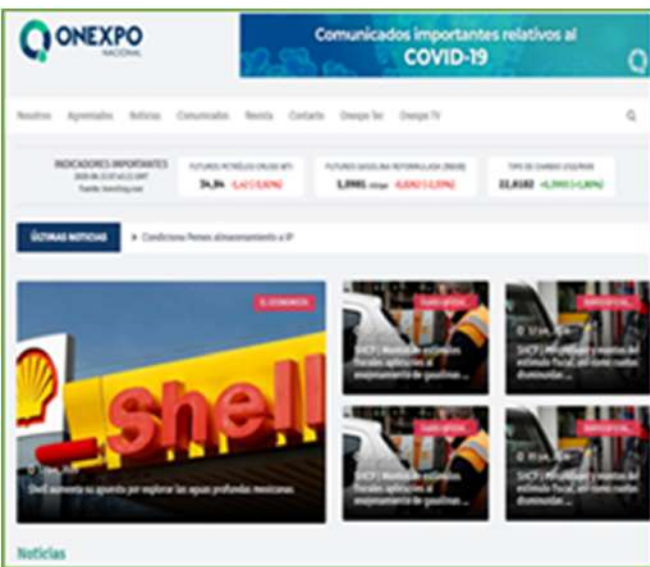
<http://sie.energia.gob.mx/>

**Sistema de Información Energética**  
**Petróleos Mexicanos**  
**Volumen del comercio internacional de hidrocarburos y sus derivados**  
(miles de barriles diarios)

Descripción	Mbd	REALES-MENSUAL			
		Ene/2020	Feb/2020	Mar/2020	Abr/2020
<b>Exportaciones</b>					
<b>Petróleo crudo</b>		1,260.443	1,093.085	1,144.153	1,178.541
Olmeca		0.000	0.000	0.000	0.000
Istmo		48.203	102.937	65.041	132.847
Maya *		1,212.241	990.147	1,079.112	1,045.693
<b>Condensados</b>		0.000	0.000	0.000	0.000
<b>Gas natural (MMpod) **</b>	MMpod	1.057	1.029	0.948	0.999
<b>Productos petrolíferos **</b>	Mbd	150.124	80.408	96.199	140.278
<b>Productos petroquímicos (Mt) **</b>	Mt	9.958	4.629	4.730	0.000
<b>Importaciones *</b>					
<b>Gas natural (MMpod)</b>	MMpod	897.599	850.287	848.686	772.624
<b>Productos petrolíferos</b>		815.285	823.201	744.124	409.038
<b>Productos petroquímicos (Mt)</b>	Mt	70.566	45.419	41.616	23.686

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# NOTICIAS ESPECIALIZADAS (Ejemplos)



ONEXPO

<https://www.onexpo.com.mx/>



ENERGÍA HOY

<https://energiahoy.com/>



GLOBAL ENERGY

<https://globalenergy.mx/>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# PÁGINAS Y EVENTOS ACADÉMICOS (Ejemplos)



LIDERAZGO NACIONAL EN  
ENERGÍAS RENOVABLES

Inicio Nosotros Educación Investigación Innovación Comunicación de la ciencia



Mesa de Diálogo Energías Renovables La Transición Impostergable

PROGRAMA DE ENERGÍA CEI CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES EL COLEGIO DE MÉXICO CEE Centro de Estudios Económicos Programa de Análisis Económico de México

Tenemos el agrado de invitarnos al Seminario:

**"Coloquio: Retos del sector energético en México"**

Que se llevará a cabo el **29 y 30 de mayo 2019** a las **9:00 am.** en el **Sala Alfonso Reyes** de **El Colegio de México.**

Carretera Picacho Ajusco 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal C.P. 14110 CDMX

0:00 / 9:17:51

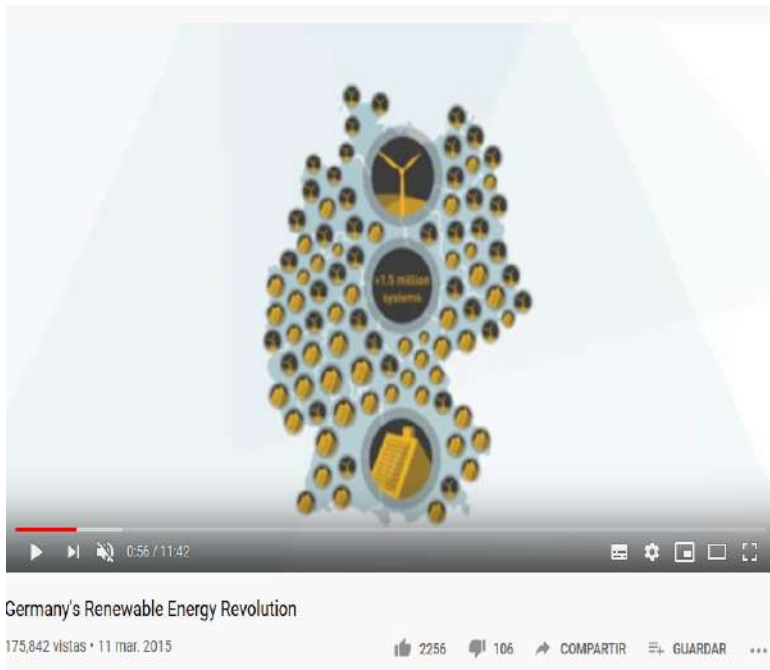
Coloquio: Retos del sector energético en México | Día 1

1019 vistas • Transmilito en vivo el 29 may. 2019

32 1 COMPARTIR GUARDAR

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# DOCUMENTALES Y FOROS INTERNACIONALES (Ejemplos)



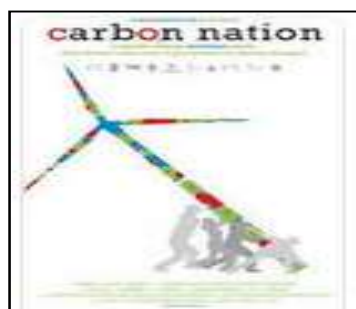
<https://www.youtube.com/watch?v=EvceQ0T80Zc>



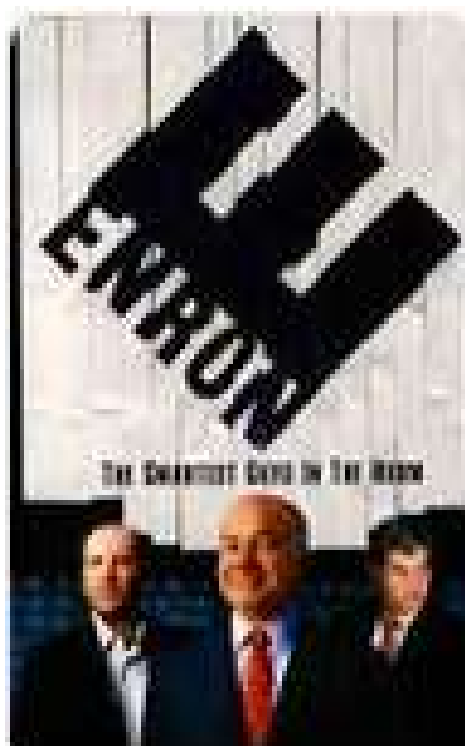
<https://www.youtube.com/watch?v=d5PYOKyUbjA>

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# PELICULAS (Ejemplos)



Chernobyl Heart - Chernob...  
chernobyl-international.com

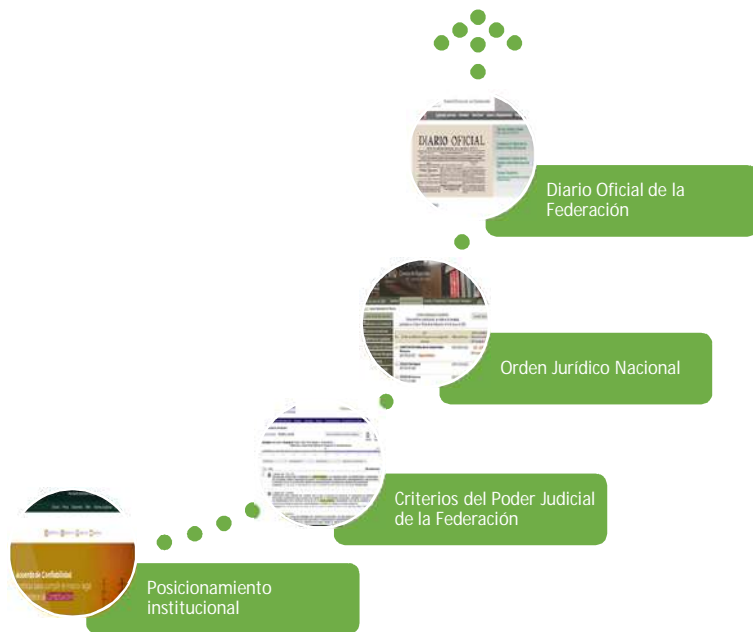


\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# Empleo de las TICs en un caso práctico en materia energética

## Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional

### COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA JURÍDICO



### COMPRENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA E IMPLICACIONES

Indicadores económicos

Panorama internacional

Repercusiones ambientales y sociales

Repercusiones económicas

Noticias especializadas

Alcances de las energías limpias

Documentales y películas

Material complementario



# TERCERA PARTE

## Estrategias docentes

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020

# Sugerencias para el docente



Realizar la planeación, con el diagnóstico de necesidades y definición de objetivos, tareas y tiempos



Elaborar un cuestionario que permitan identificar las principales ideas del material multimedia y audiovisual



Realizar recomendaciones de libros o artículos académicos, y en su caso, confrontar con la información contenida en el medio audiovisual y multimedia



Explorar las consecuencias económicas, políticas, sociales, ambientales y culturales de las decisiones en materia energética



Promover la elaboración de portafolios para identificar líneas de investigación



Fomentar dinámicas de grupo para debatir puntos de vista e identificar propuestas de solución viables en materia energética



Identificar propuestas de evaluación a partir de la utilización del uso de las TICs





# HORIZONTES

Replanteamiento del paradigma educativo tradicional

Revaloración de la trascendencia de la tecnología en la educación jurídica

MODELOS EDUCATIVOS INNOVADORES

Trabajo multidisciplinario e interdisciplinario

Capacitación continua del docente



**MUCHAS GRACIAS**  
**ygtovars@derecho.unam.mx**

\*\* EL CHAT : La ciudadanía en la mediación digital - 22 al 26 de junio del 2020